

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00421-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS.

Presente.-

ASUNTO : IMPLEMENTACIÓN DEL VII ESTUDIO NACIONAL DE
PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES
DE SECUNDARIA DE IIEE FOCALIZADAS.

REFERENCIA : DS N° 013-2022-MINEDU
RVM N° 212-2020-MINEDU
ESCUELA DE LA CONFIANZA
Plan anual de trabajo del AGEBRE – TOE – 2024
OFICIO MÚLTIPLE N° 00542-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
ESINAD: **0648120**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicar que, en el marco de la relación de cooperación interinstitucional entre la DRELM y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, se ha programado el desarrollo del **"VII Estudio Nacional de Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2024"** con el objetivo de conocer la magnitud, características y factores asociados al consumo de drogas en estudiantes de educación secundaria de escuelas públicas y privadas focalizadas del ámbito urbano (anexo).

Los resultados de dicho estudio permitirán mejorar los programas de orientación y prevención del consumo de drogas.

El Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas – CEDRO, se encargará del proceso de recolección de información, que se realizará durante el mes de septiembre. En tal sentido, se solicita brindar las facilidades del caso a su representante, quien, debidamente acreditado, visitará su IIEE para realizar las coordinaciones necesarias para la aplicación de la encuesta en estudiantes de secundaria.

En la seguridad de seguir aunando esfuerzos para contribuir en la formación integral y en el bienestar de nuestros estudiantes que, redunden en beneficio de la mejora de sus aprendizajes, se agradecerá realizar la difusión correspondiente con sus colaboradores.

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0648120

CLAVE: A2F682

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

IIEE FOCALIZADAS

N°	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	GESTIÓN
01	0324772	295120	7050 NICANOR RIVERA CÁCERES	BARRANCO	Pública de gestión directa
02	0329383	340815	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	SURCO	Privada
03	0779041	340231	7086 LOS PRECURSORES	SURCO	Pública de gestión directa

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS / J.AGEBRE
EECM / E.TOE

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0648120

CLAVE: A2F682

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125